



RE: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR EXPEDIENTE 20260003371

Desde cobrocoactivo <cobrocoactivo@barrancabermeja.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 11:13

Para MIGUEL IVAN RODRIGUEZ ALVAREZ <miguel_irodriguez@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (126 KB)
79415485.pdf;

Apreciado ciudadano:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, damos respuesta a su solicitud sobre "levantamiento de medida cautelar por pago total de la obligación"

CONSIDERACIONES

Actualmente la administración distrital en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el *DECRETO No. DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LOS AÑOS 2025 Y 2026, EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL AÑO 2026 Y EL PORCENTAJE Y PLAZO DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL AÑO GRAVABLE 2026."*

Por lo anterior, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Revisada la información en nuestro sistema, se concluye que actualmente su cartera no presenta saldo, razón por la cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar.
2. Es de aclarar que el levantamiento procede por pago total de la obligación IMPUESTO PREDIAL oficio No. 20260003371.
3. Finalmente, se le aclara al peticionario que la comunicación que ordena a las entidades financieras el levantamiento de medida cautelar fue enviada el día 17 de junio del presente año.

Adjunto PDF AUTO No. 20260000342

De esta manera se da por contestada su petición, agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

JHARA TIBISAY HUERTAS CIFUENTES

Dirección de Ingresos

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

De: MIGUEL IVAN RODRIGUEZ ALVAREZ <miguel_irodriguez@hotmail.com>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 13:15

Para: cobrocoactivo <cobrocoactivo@barrancabermeja.gov.co>

Asunto: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR EXPEDIENTE 20260003371

Cordial saludo,

Por medio del presente correo y mediante carta adjunta solicito respetuosamente, el levantamiento de la medida cautelar a mi nombre ANGEL MIGUEL IVAN RODRIGUEZ ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79415485, bajo el expediente No. **20260003371**, Agradeciendo la atención prestada Cordialmente,

Ángel Miguel Iván Rodríguez Álvarez
cc.79415485